

	ACTA APROBACIÓN GARANTÍAS	Código: F-GJ-1140-238,37-001
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: MARZO-17-2017
		Página: 1 de 1

CONTRATO DE ORDEN DE COMPRA EXPEDIDA POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Nro: 281 DE 01/11/2023
APROBACION DE POLIZA PRINCIPAL

CONTRATISTA(S): COBRANZA NACIONAL DE CREDITOS S.A.S

OBJETO: SUMINISTRO DE ENVÍO MASIVO DE CORREOS ELECTRÓNICOS Y MENSAJES SMS ENCAMINADOS A FORTALECER LOS
ESCENARIOS DE DIÁLOGO CON LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

VALOR DEL CONTRATO:	7.306.124,00
PLAZO:	DOS (2) MESES O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO SIN EXCEDER VIGENCIA FISCAL 2023
GARANTIA No:	72010
ASEGURADORA	BERKLEY

AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	1.095.918,60	01/11/2023	01/01/2025
CALIDAD DE SERVICIO	730.612,40	01/11/2023	01/01/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	365.306,20	01/11/2023	01/01/2027

El suscrito Secretario (a) Administrativo (a) aprueba garantías, de conformidad con las cláusulas del citado contrato.

Por constancia se firma la presente acta. Dada en Bucaramanga, 10 NOV 2023


Nombre: SILVIA JULIANA QUINTERO PIMENTEL
Secretario (a) Administrativo (a)

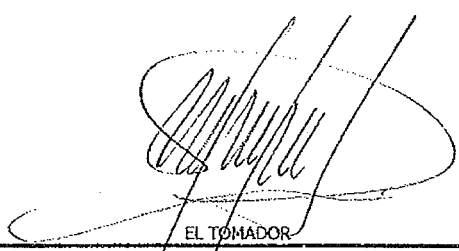
Observaciones:

Proyectó: Nombre ANGIE RUEDA- ABOGADA CONTRATISTA PGTIC
Cargo _____

Firma o VoBo: 
NT3

Revisó: Nombre NICOLAS TORRES BOLIVAR
Cargo Asesor Oficina TIC
Supervisor

Firma o VoBo: _____

COBRANZA NACIONAL DE CREDITOS S.A.S		CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		72010 / 0	
CL 98 70 91 OF 302 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002196683 Teléf. 7454040		LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 07/11/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 01/11/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 01/01/2027.			
ASEGURADO		NUMERO DE FACTURA		05 - 0072010 / 000	
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA CLL 35 NO.10-43 BUCARAMANGA SANTANDER NIT: 8902012220 Teléf. 6337000		BENEFICIARIO MUNICIPIO DE BUCARAMANGA CLL 35 NO.10-43 BUCARAMANGA SANTANDER NIT: 8902012220 Teléf. 6337000			
NEGOCIO NUEVO		CODIGO DE VERIFICACION : 050007201000005BOG202311071455386 Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.			
PRIMA		GASTOS DE EXPEDICION		IVA	
COP 90.000,00		COP 10.000,00		COP 19.000,00	
PRIMA TOTAL		VENCIMIENTO PAGO			
COP 119.000,00		07/12/2023			
INTERMEDIARIOS : AON S.A. - BOGOTA CLASE: CORREDORES DE SEGUROS CLAVE: 103001					
CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio. La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula. Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente. Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos. No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85					
 MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN PRESIDENTE Firma Autorizada		 EL TOMADOR			

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá	Medellín	Barranquilla	Bucaramanga	Call
Calle 75 No. 5 - 88	Calle 7 Sur No. 42 - 70	Carrera 51 B No. 80 - 58	Carrera 29 No. 45 - 45	Calle 36 Norte No. 6A - 65
Edificio Difransa,	Edificio Fórum,	Smart Office Center,	Edificio Metropolitan,	Ed. World Trade Center Pacific Mall,
Piso 3	oficina 2501	oficina 410	oficina 1314	oficina 1813
PBX 601 3572727	PBX 604 3222707	PBX 605 3187620	PBX 607 6898099	PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co www.berkley.com.co

NT3

COBRANZA NACIONAL DE CREDITOS S.A.S		CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	72010 / 0
CL 98 70 91 OF 302		LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
BOGOTÁ, D.C.		BOGOTÁ, D.C., 07/11/2023.	
BOGOTA		VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 01/11/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 01/01/2027.	
NIT: 8002196683	Teléf. 7454040	NUMERO DE FACTURA	05 - 0072010 / 000

CARATULA

OBJETO DEL CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO. 118964 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ENVIO MASIVO DE CORREOS ELECTRONICOS Y MENSAJES SMS ENCAMINDOS A FORTALECER LOS ESCENARIOS DE DIALOGO CON LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

NOTA: LA PRESENTE POLIZA AMPARA LAS OBLIGACIONES DE MEDIO Y NO DE RESULTADO.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	COP	1.095.918,60
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 01/11/2023, hasta las 0 hs del 01/01/2025		
Prima de la Cobertura	COP	30.000,00
PAGO DE SALARIOS. PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	COP	365.306,20
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 01/11/2023, hasta las 0 hs del 01/01/2027		
Prima de la Cobertura	COP	30.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	COP	730.612,40
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 01/11/2023, hasta las 0 hs del 01/01/2025		
Prima de la Cobertura	COP	20.000,00

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-0001 y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-0001

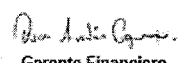
Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá	Medellín	Barranquilla	Bucaramanga	Cali
Calle 75 No. 5 - 88	Calle 7 Sur No. 42 - 70	Carrera 51 B No. 80 - 58	Carrera 29 No. 45 - 45	Calle 36 Norte No. 6A - 65
Edificio Difransa,	Edificio Fórum,	Smart Office Center,	Edificio Metropolitan,	Ed. World Trade Center Pacific Mall,
Piso 3	oficina 2501	oficina 410	oficina 1314	oficina 1813
PBX 601 3572727	PBX 604 3222707	PBX 605 3187620	PBX 607 6898099	PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co www.berkley.com.co

NT3

Nit. 900.814.916-1

Fecha: 10/11/2023	Recibo de Caja No. 99528523
Recibimos de: CONALCREDITOS COBRANZA NACIONAL DE	Identificación: 8002196683
La suma de: CIENTO DIECINUEVE MIL PESOS.	Valor \$: \$ 119,000.00
Forma de pago: TRANSACCIÓN PSE	Banco: BANCO DE OCCIDENTE
Por concepto de: Pago prima póliza del ramo de Cumplimiento 00072010; 0000;	
Firma autorizadora:  Gerente Financiero Berkley International Seguros Colombia S.A.	Sello:  Berkley Seguros Colombia S.A. PAGADO

23

FECHA: 10/11/2023
CONSECUTIVO: 000000000007139

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A

NIT: 900.814.916-1

CERTIFICA QUE:

La Póliza 05-00072010 Endoso 0000 fue expedida el 07 de NOVIEMBRE de 2023 y estará vigente en el periodo indicado, siempre y cuando se haya pagado la prima de manera oportuna.

TOMADOR: COBRANZA NACIONAL DE CREDITOS S.A.S

ASEGURADO: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

TIPO DE PRODUCTO: CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

VIGENCIA: Desde 01/11/2023
Hasta 01/01/2027

LIMITE ASEGURADO: COP 2.191.837,20

VALOR PRIMA: COP 100.000,00

IVA: COP 19.000,00

PRIMA TOTAL: COP 119.000,00

Se expide la presente certificación a solicitud del asegurado a los 10 días del mes de NOVIEMBRE de 2023.

Firma:

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionpolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.